

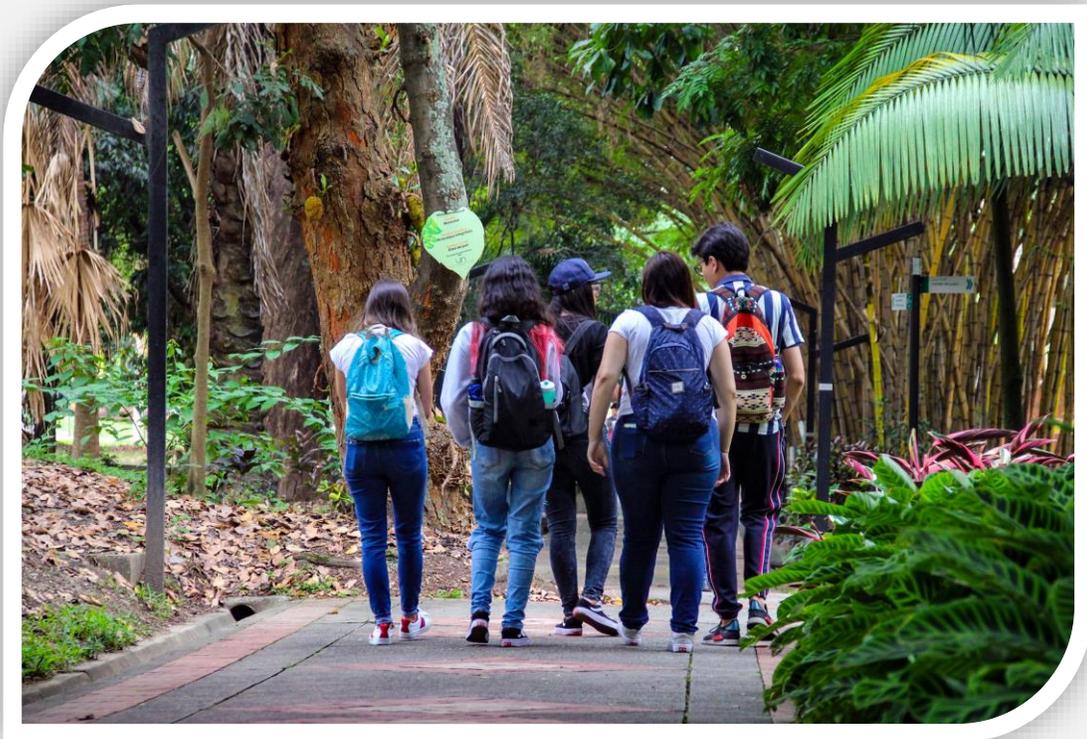


UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



9. INICIACIÓN DE CLASES: El 31 de marzo de 2025

La Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín le desea muchos éxitos en el inicio de las actividades académicas de su programa curricular. Tenga presente que, a partir de la fecha de inicio de clases, toda la información que se le envíe desde esta dependencia será remitida a su cuenta de correo electrónico institucional.





A continuación, encontrará información importante de algunas actividades propias del inicio del período académico y de interés general:

- **Calendario académico.** Este contiene las fechas de las actividades académicas y para el trámite de solicitudes que se realizan en un período académico. Puede ser consultado en la página Web de esta dependencia, <http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/>
- **Adiciones y cancelaciones de asignaturas sin descuento de créditos.** Durante las dos primeras semanas del periodo académico, el estudiante puede cancelar asignaturas excepto las asignaturas requisito Matemáticas Básicas y Lecto escritura; siempre y cuando conserve el número de créditos que exige la carga mínima e inscribir nuevas asignaturas, siempre y cuando se tenga disponibilidad de cupos.

Las citas para la modificación del horario, las podrá consultar ingresando a la página Web dninfoa.unal.edu.co – Consulte su citación a inscripción. A cada estudiante se le asignarán citas para cada semana, las cuales se publicarán en las siguientes fechas:

- Primera cita en la primera semana: sábado 29 de marzo de 2025
- Primera cita en la segunda semana: sábado 5 de abril de 2025

La adición y cancelación de asignaturas se realiza, ingresando a la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co> -Sistema de Información Académica - Inscripción/cancelación pregrado/posgrado/doctorado, con el usuario y contraseña del correo institucional.



Nota: los estudiantes pueden realizar adiciones, cancelaciones y cambios de grupo de asignaturas, siempre y cuando conserven en la inscripción el número mínimo de créditos exigidos.

- **Refrendación de la matrícula:** Es requisito obligatorio para adquirir la calidad de estudiante, requiere que se presente personalmente en la oficina de la División de Registro y Matrícula, la información para el día y la hora le será informada mediante correo electrónico. Además, es requisito para la expedición del carné institucional y para presentar la prueba para la clasificación del requisito inglés.
- **Carné institucional.** Es el documento de identificación que lo acredita como estudiante de esta Universidad, por tal motivo es personal e intransferible y es exigido para el ingreso a la Universidad y prestación de servicios. El mal uso de éste puede ocasionar sanciones disciplinarias.

Posterior a la realización del pago del valor de matrícula y haber cumplido con el requisito obligatorio de haber enviado el Acta de Matrícula firmada dentro de los documentos que se solicitaron, le será enviado un comunicado a su cuenta de correo electrónico institucional, con las indicaciones de cómo realizar el trámite para la expedición del carné, el cual no tiene costo por ser la primera vez. Éste únicamente será entregado el día de la refrendación de la matrícula, los días 2, 5 y 6 de abril de 2025.

- **Prueba de Clasificación en inglés.** Dentro del plan de estudios de pregrado, es necesario demostrar la suficiencia en el idioma inglés para poder optar al título de pregrado. Este requisito puede ser reconocido de acuerdo a la [Circular 02 de 2024 de la Vicerrectoría Académica](#), para



mayor información comunicarse con el Centro de Idiomas de la Sede. También, puede presentar la Prueba de Clasificación en Inglés de Pregrado, que se realiza sólo a los admitidos de pregrado en cada convocatoria y sólo por una vez. Para esto se le remitirá a su cuenta de correo electrónico institucional toda la información relacionada con el proceso para inscribirse para presentar esta prueba. Esta información será enviada 8 de mayo de 2025, siempre y cuando haya asistido a la refrendación de la matrícula en las fechas establecidas en el punto anterior.

- **Punto de Contacto.** A partir del 31 de marzo de 2025, todas las solicitudes dirigidas a esta dependencia deben ser realizadas a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/PuntoDeContacto>